

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.464/17

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

A N U N C I O

Por la presente se expone al público durante el plazo de un mes, para la formulación en su caso, de las alegaciones oportunas, el expediente municipal tramitado para la modificación presupuestaria por nuevo ingreso, que en el supuesto de falta de alegaciones quedará elevado automáticamente a definitivo.

El expediente se aprobó por acuerdo de Pleno el 24.10.2017 con el siguiente detalle: aumentar en 10.000,00 euros la partida presupuestaria de ingresos "17-75050" (subvención Eltur/17/AV/0065) y aumentar por igual motivo el presupuesto de gastos en 7.000,00 € la partida 17-432-13100 (retribuciones personal subvenciones ELTUR/17/AV/0065), y en 3.000,00 € la partida 17-432-1600 (seguridad social subvenciones ELTUR/17/AV/0065).

En Guisando, a 31 de octubre de 2017.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Fernández Blázquez*.